

# Vestigios de los prólogos escolares latino-medievales en dos traducciones castellanas cuatrocentistas de Cicerón y Ovidio

Tomás GONZÁLEZ ROLÁN  
Pilar SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE

Universidad Complutense de Madrid  
tgrolan@filol.ucm.es  
psaquero@filol.ucm.es

Recibido: 5 de octubre de 2007  
Aceptado: 20 de octubre de 2007

## RESUMEN

Hubo una gran profusión y variedad de los llamados prólogos escolares o académicos medievales en textos escritos en latín, pero sólo hemos encontrado dos ejemplos referidos a Cicerón y Ovidio en las traducciones castellanas de autores clásicos latinos durante el siglo XV.

**Palabras clave:** Prólogos. Tipología. Traducción. Cicerón. Ovidio.

GONZÁLEZ ROLÁN, T - SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P., «Vestigios de los prólogos escolares latino-medievales en dos traducciones castellanas cuatrocentistas de Cicerón y Ovidio», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.* 27, 2 (2007) 129-146.

## Vestiges of the medieval latin scholar prologues in two castilian translations of Cicero and Ovid in fifteenth century

## ABSTRACT

There was a great abundance and variety of the so-called medieval scholar or academic prologues in texts written in latin. Nevertheless, we have found only two examples about Cicero and Ovid in castilian translations of classical authors written during fifteenth century.

**Keywords:** Prologues. Typology. Translation. Cicero. Ovid.

GONZÁLEZ ROLÁN, T - SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P., «Vestiges of the medieval latin scholar prologues in two castilian translations of Cicero and Ovid in fifteenth century», *Cuad. fil. clás. Estud. lat.* 27, 2 (2007) 129-146.

**SUMARIO** 1. Introducción. 2. Tipología de los prólogos. 3. El prólogo a la traducción castellana de las *Paradojas* de Cicerón. 4. El prólogo a la traducción castellana de Juan Rodríguez del Padrón de las *Heroidas* de Ovidio. 5. Referencias bibliográficas.

## 1. INTRODUCCIÓN

Es de sobra conocido que el prólogo constituyó un elemento esencial en la literatura de la Antigüedad y que en su larga evolución desde la tragedia y comedia griegas alcanzó su punto culminante en suelo latino, con Plauto primero, quien admite todavía la doble posibilidad de prólogos independientes de la obra teatral y también ligados a ella, y después, y sobre todo, con Terencio<sup>1</sup>, verdadero creador del prólogo literario en el sentido actual de la expresión, totalmente independiente de la pieza que le sigue.

A pesar de este avance realizado por la literatura latina, la doctrina retórica clásica, desde Cicerón hasta Quintiliano, se olvida de mencionar las reglas de este nuevo prólogo, pero no así las del *exordium*, parte integrante, ligada e imprescindible del discurso, a diferencia del prólogo que, aunque en un principio formaba parte de la obra, terminó por ser independiente de ella. La razón de esta despreocupación por el prólogo y la casi exclusiva insistencia en el *exordium* procede probablemente de la equiparación de uno y otro en la tradición retórica aristotélica.

En efecto, Aristóteles en su *Retórica* (3.14.1414b-1415a) no sólo establece una íntima relación entre exordio, prólogo y preludio musical, sino que los considera dotados de la misma y equivalente función introductoria:

El exordio es, pues, el comienzo del discurso, lo mismo que el prólogo en la poesía y el preludio en la música de flauta. Todos ellos son comienzos y como una preparación del camino para lo que sigue ... En cuanto a los exordios del estilo forense, ha de pensarse que significan lo mismo que los prólogos de los dramas y los proemios de las epopeyas ... En los poemas épicos hay una exposición del argumento, para que el oyente pueda prever de qué trata el discurso ... Así pues, la función más necesaria del exordio y más característica es la de exponer cuál es el fin a que se dirige el discurso ...

Para Aristóteles, exordio y prólogo son, pues, introducciones conectadas con lo que sigue y tienen como función principal exponer el argumento y la finalidad a la que se dirige la obra, así como reclamar la atención y conseguir la benevolencia (*captatio benevolentiae*) del oyente, lector o público en general.

Y, a pesar de que el prólogo literario se convirtió, a partir de Terencio, en un discurso autónomo que, aunque precede a la obra y está en función de ella, posee una autonomía propia, la equiparación y confusión de funciones entre exordio y prólogo observadas en Aristóteles se trasladó, como hemos dicho, a la doctrina retórica clásica, llegando incluso a la época medieval, en la que encontramos autores, como el dominico Romanus de Roma<sup>2</sup>, maestro parisino, quien en 1270 asigna al prólogo la triple finalidad de atraer la benevolencia de los oyentes, preparar su confianza y llamar su

---

<sup>1</sup> Aunque es inmensa la bibliografía sobre los prólogos de Terencio (y Plauto), creemos que lo esencial se expone en la «Introducción» a la edición de las *Comedias de Terencio*, realizada por L. Rubio Fernández, vol. I (1957, pp.XXIII- XXXIII).

<sup>2</sup> Tomamos la cita de la «Introduction» elaborada por Jacqueline Hamesse al libro *Les prologues médiévaux* (2000, pp.IX- XXIII ).

atención (*Vat. Pal. lat. 331, f.1<sup>o</sup>*): *Operi suo magister praemittit prohemium, in quo tria principaliter facit ... Primo captat auditorum benevolentiam, secundo preparat credulitatem ... tertio excitat attentionem ...*; y, sobre todo, Bernardo de Utrecht, comentarista de finales del siglo XI de las *Églogas* de Teodulo<sup>3</sup>, en cuyo comienzo establece una interesante y novedosa distinción entre *titulus* y *prologus* en el marco del prólogo académico, del que hablaremos más adelante: *Inter titulum et prologum hoc interest, quod titulus auctorem et unde tractetur breviter innuit, prologus autem quid et quomodo et quare scriptum vel legendum sit*, pero a la hora de asignar la finalidad de cada uno de ellos reproduce exactamente la que los rétores clásicos exponen como esencial del exordio de la oratoria forense y política<sup>4</sup>, a saber, que el juez o el público fuera benévolo, atento, dócil: *Praeterea titulus docilem, prologus vero docilem et attentum et benivolum reddit lectorem*.

## 2. TIPOLOGÍA DE LOS PRÓLOGOS

No hay duda de que en la literatura latina se produjo un gran desarrollo del prólogo literario<sup>5</sup>, del prólogo autorial, es decir, perteneciente lo mismo que la obra a la que precede al mismo escritor, pero se echa de menos una reflexión paralela teórica que, independiente del exordio, quede plasmada en los escritos retóricos.

Muy distinto, en cambio, se nos presenta el caso de otro tipo de prólogo, cuya aparición es ciertamente tardía en las letras latinas, en torno al siglo IV d.C., pero que alcanzó una enorme proyección, teórica y práctica, durante toda la Edad Media, llegando incluso hasta el Renacimiento. Nos referimos al prólogo académico, el realizado por comentaristas, gramáticos o maestros, y que servía como introducción general antes de la explicación de una obra de un autor clásico.

Estos prólogos, pocas veces autoriales y casi siempre alógrafos, es decir, procedentes de persona distinta de la pieza que sigue, recibían distintos nombres<sup>6</sup> según el tipo de obra que introdujesen: *accessus* en los escritos literarios, *introitus* o *ingresus* en las *Sagradas Escrituras*, *a materia*, en las obras jurídicas.

Pero podían tener, además, otras muchas denominaciones<sup>7</sup>, como *prologus*, *proemium*, *praeambulum*, *principium*, *epistola*, *introductio*, *praeformatio*, *prolocutio*, *inceptio*, *explicatio*, aunque, curiosamente, entre ellas no aparece el término *exordium*.

Estos prólogos académicos y, más concretamente, el *accessus*, representan, según Maddalena Spallone (1990, pp.392-412), el momento en el que se realiza el primer encuentro con el *auctor* y precede a la *praelectio* o explicación de la obra realizada por el maestro. Se trata, pues, de una introducción al texto, autónoma e independiente de

<sup>3</sup> Cf. R.B. Huygens (1970, pp.61, 73-77).

<sup>4</sup> Cf. Bice Mortara Garavelli (1991, pp.70-76).

<sup>5</sup> Cf. entre otras, las aportaciones recogidas en C. Santini - N. Scivoletto (1990), y J.C. Fredouille et alii (1997).

<sup>6</sup> Cf. el importantísimo libro de A.J. Minnis (1988, pp.13ss.).

<sup>7</sup> Cf. Jacques Delarum, «Épilogue», en J. Hamesse 2000, pp.639- 661.

él, que tiene como función facilitar la comprensión de la obra proporcionando una serie de informaciones establecidas según el nivel de preparación de los oyentes.

Este prólogo o breve resumen de historia literaria, como señala la citada filóloga italiana, asumió progresivamente su propio valor, separado del texto que introducía, y terminó por constituirse de acuerdo con normas retóricas que dieron lugar a lo que podría denominarse un género o subgénero literario<sup>8</sup> en cuanto que «específicamente organiza y determina unas estructuras literarias que en nuestro caso se llamarán prólogos».

Una explicación muy ajustada a lo que venimos diciendo nos la da Alfonso X el Sabio en el Prólogo al *Libro de los Reyes* de su *General Estoria*<sup>9</sup>:

Costumbre fue de los sabios, en sus libros que fazien, de poner en los comienços dellos unas razones non luengas con que muestran en pocas palavras por que fazen aquella obra e de que materia fablan en todo el libro. E a estas escrituras pequennas de los comienços de los libros llamamos prologos.

E este nombre prologo es compuesto de dos palavras griegas: la una, protos, que diz en los griegos por lo que el castellano dize primero; la otra, logos, que es en el nuestro lenguaje de Castilla tanto commo sermon. Onde esta palavra sola, prologo, tanto quiere dezir commo el primero sermon del libro con la primera razon, o razon puesta delante de toda la materia de lo al que y ha a fallar el sabio, e por do se entienda todo lo que viene despues. E por esta razon siguen las otras palavras todas que estan en aquello a que llamamos prologo.

Así, pues, para Alfonso X el prólogo presenta los rasgos siguientes: 1) *introdutoriedad* («costumbre fue de los sabios, en sus libros que fazien, de poner en los comienços dellos...»; «prologo tanto quiere dezir como el primero sermon del libro...»); 2) *brevedad* («poner ... unas razones non luengas... ; E a estas escrituras pequennas de los comienços de los libros llamamos prologos»); 3) *independencia respecto a la obra que introduce* («prologo tanto quiere dezir commo ... el primero sermon ... o razon puesta delante de toda la materia de lo al que y a fablar el sabio»); 4) *presentación y exposición de la materia y finalidad del libro* («razones non luengas con que muestran en pocas palabras por que fazen aquella obra e de que materia fablan en todo el libro»).

Pero nuestro rey no se contenta con describir los rasgos característicos que definen el prólogo académico, sino que en otro pasaje de su *General Estoria*<sup>10</sup> aborda el tema de los diferentes tipos de prólogos con sus correspondientes articulaciones, de los que él opta por el estructurado en cuatro partes:

Fallamos por muchos escritos de sabios, e la razon lo muestra que no podrie seer dotra guisa, que toda obra que por mano de omne se aya a fazer son y mester al menos quatro cosas, maguer que muchos de los maestros quando quieren leer sus libros en las

<sup>8</sup> Cf. A. Porqueras Mayo (1957, p.94).

<sup>9</sup> *General Estoria. Segunda Parte*, vol. II (Madrid 1961, p.207).

<sup>10</sup> *General Estoria. Primera Parte*, Madrid 1930, p.465.

escuelas en los comienços dellos unos tantas cosas e otros mas, los unos V cosas et los otros VI e ay otros que aun mas. Mas estas quatro cosas sin que ninguna obra de mano de omne non se puede fazer menos de todas quatro; son estas: la primera es la cosa de que se deve fazer la obra; la segunda la manera o la forma a que ell omne la quiere fazer; la tercera es la razon por que la faze; la quarta el maestro que la deve fazer.

Se nos habla, en primer lugar, de prólogos con cinco, seis o más apartados, lo que indica que los redactores alfonsíes conocían muy bien la variedad y profusión de prólogos latinos académicos, que de acuerdo con los estudios de R.W. Hunt (1948, pp.85-112), E.A. Quain (1945, pp.215-264), F. Quadlbauer (1962), A.J. Minnis (1988, pp.10-30), M. Spallone (1990, pp.387-471) y A. Grondeux (2000, pp.123-188), entre otros, podemos establecer en seis grandes tipos, los cuatro primeros con siete, siete, seis y ocho apartados, el quinto con cuatro y el sexto, o prólogo aristotélico, también con cuatro secciones:

- a) El primer tipo de prólogo parece ser el más antiguo, pues se originó en los comentarios a Virgilio. Así Servio (*Aen.* 1.1-3) considera que han de ser abordados siete puntos, a saber: la vida del poeta, el título de la obra, la naturaleza del metro, el propósito del autor, el número de libros, su sucesión y, finalmente, el comentario propiamente dicho (*In exponendis auctoribus haec consideranda sunt*: 1) *poetae uita*; 2) *titulus operis*; 3) *qualitas carminis*; 4) *scribentis intentio*; 5) *numerus librorum*; 6) *ordo librorum*; 7) *explanatio*).
- b) El segundo tipo, también de siete apartados, es conocido como teoría de las *circumstantiae* y fue formulado por J. Escoto Erigena (c.810-c.877) y desarrollado por Remigio de Auxerre (c.841-c.908), en su comentario a Marciano Capella, en el que se abordan los epígrafes siguientes: 1) *quis* (= *persona, auctor*); 2) *quid* (= *res*); 3) *quando* (= *tempus*); 4) *ubi* (= *locus*); 5) *cur* (= *causa*); 6) *quemadmodum* (= *modus*); 7) *unde* (= *materia*).
- c) El tercer tipo, con seis apartados, procede de Boecio, de su comentario a la *Isagoge* de Porfirio (*In Porph. Comm. Pr. 1.1*), y en él se plantean los aspectos correspondientes al fin de la obra, utilidad, sucesión, autenticidad, título, y a qué parte de la filosofía se ha de asignar: 1) *operis intentio*; 2) *utilitas*; 3) *ordo*; 4) *si eius cuius esse opus dicitur germanus propriusque liber est*; 5) *operis inscriptio*; 6) *ad quam partem philosophiae cuiuscumque libri ducatur intentio*).
- d) Derivado del anterior es este cuarto tipo, con ocho apartados, que se difundió a lo largo del siglo XII y se aplicó a los comentarios de todo tipo de disciplinas, desde las artes, medicina, derecho romano y canónico hasta la teología. Los epígrafes a desarrollar son los siguientes: 1) *titulus (inscriptio, nomen)*; 2) *nomen auctoris*; 3) *intentio auctoris (scribentis)*; 4) *modus agendi (scribendi, tractandi)*; 6) *ordo libri*; 7) *utilitas*; 8) *cui parti philosophiae supponitur*.
- e) El quinto tipo, o moderno, consta de cuatro apartados: 1) *operis materia*; 2) *scribentis intentio*; 3) *cui parti philosophiae supponitur*; 4) *utilitas sive finalis cau-*

sa), en vez de los siete que Bernardo de Utrecht<sup>11</sup> atribuye a los *antiqui*: *Nunc quid moderni quaerant audiamus ... Quaerunt igitur operis materiam, scribentis intentionem et ad quam philosophiae tendat partem ... His addunt [= moderni] quartum utilitatem auctoritate Boetii ... Nec te lateat, quid in libris explanandis VII antiqui requirebant ... Sed moderni quatuor censuerunt: operis materiam, scribentis intentionem, finalem causam et cui parti philosophiae subponatur quod scribitur.*

- f) El sexto tipo, conocido con el nombre de prólogo aristotélico o prólogo de las cuatro causas, surgió en círculos universitarios desde comienzos del siglo XIII, primero en los comentarios a obras literarias o filosóficas, y se extendió luego a otros ámbitos culturales (derecho, medicina, teología, etc.). Los epígrafes que desarrolla son los siguientes: 1) *causa materialis*: el tema del tratado, la materia de la que habla; 2) *causa formalis*: el diseño utilizado por el escritor sobre la materia literaria, dividida a su vez en *forma tractandi* o *modus agendi*, es decir el método de tratamiento, y *forma tractatus* u *ordinatio partium*, que era la organización y estructuración de la obra; 3) *causa efficiens*: el autor o escritor que hizo posible la obra; 4) *causa finalis*: el objetivo y finalidad perseguidos por el escritor.

Como ya hemos tenido ocasión de adelantar, desde la Antigüedad tardía (siglos III-IV d.C.) hasta finales del siglo XV, estos diferentes tipos de prólogo sirvieron como modelo en el que se plasmaron las introducciones no sólo a los manuales escolares y universitarios, sino también a los comentarios bíblicos, jurídicos, médicos, y también a textos literarios.

Esta tipología prologal sirvió sobre todo para textos escritos en latín, muchos de los cuales han sido estudiados en el mencionado libro editado en 2000 por Jacqueline Hamesse (2000, pp.XIX-XXIII), quien en la «Introduction» advierte que han sido los prólogos de obras latinas los que han estado en el centro de los trabajos allí recogidos, y que sería necesario ampliar el campo de investigación, por un lado a las traducciones, en las que a su entender hay materia para alimentar nuestra reflexión, y por otro a las obras literarias de las distintas lenguas vernáculas.

Si ahora nos trasladamos a los estudios realizados sobre los prólogos de obras escritas en romance castellano, nos encontramos con que no hay mención alguna a la tipología prologal latina que acabamos de describir, ni en los más específicamente dedicados a la Edad Media, como los de J. Montoya Martínez - I. De Riquer (1998) y M. Haro Cortés (1997, pp.769-787), ni en los de George E. Mc. Spadden (1947) y A. Porquerras Mayo (1957).

Es cierto que todos estos trabajos estudian, no el prólogo académico, sino el literario, cuya estructura no está tan predeterminada y reglamentada, pero ello no impide que se puedan encontrar claros influjos del académico sobre el literario, como parece descubrirse ahora en el prólogo-sermón<sup>12</sup> del *Libro de Buen Amor*.

<sup>11</sup> Cf. R.B. Hygens (1970, pp.66-67).

<sup>12</sup> Cf. James F. Burke (1986, pp.23-52).

En todo caso, la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio, que ha de considerarse como obra literaria, se hace eco, como hemos dicho, de la variada articulación de los prólogos, pero opta por el cuatripartito («Mas estas quatro cosas sin que ninguna obra de mano de omne non se puede fazer menos de todas quatro; son estas: la primera es la cosa de que se deue fazer la obra; la segunda la manera o forma a que ell omne la quiere fazer; la tercera es la razon por que la faze; la quarta el maestro que deue fazer»). No hay duda alguna de que nuestro rey conoce y expone el prólogo aristotélico en la siguiente secuencia: *causa materialis* (= *materia libri*), *causa formalis* (= *modus agendi*), *causa finalis* (= *finis*) y *causa efficiens* (= *auctor*).

### 3. EL PRÓLOGO A LA TRADUCCIÓN CASTELLANA DE LAS PARADOJAS DE CICERÓN

Dejando aparte las obras literarias, deberíamos centrarnos, como sugiere Jacqueline Hamesse, en el posible influjo ejercido por los prólogos académicos en los correspondientes a las traducciones castellanas de autores latinos realizadas durante el siglo XV, pues era de suponer que muchos de los códices latinos que sirvieron de modelo a la versión romance incluyesen al comienzo algún tipo de los prólogos mencionados. Tras un análisis detenido de más de una treintena de prólogos que preceden a traducciones castellanas cuatrocentistas de originales latinos<sup>13</sup>, podemos afirmar que muy pocas de esas traducciones presentan un prólogo verdaderamente académico.

Creemos que tienen, por esto, un gran interés, como testimonio de un modelo muy vivo durante la Edad Media latina, los dos prólogos académicos que acompañan a las traducciones castellanas cuatrocentistas de las *Paradojas* de Cicerón y de las *Heroidas* de Ovidio.

Atribuida sin fundamento a Rodrigo Sánchez de Arévalo, se conserva en dos manuscritos, E.G. 1868 de la British Library (= A) y de la Biblioteca Nacional de Madrid, n° 1221 (= B), una traducción del *De Paradoxis* de Cicerón, que comienza con un prólogo (ff. 1<sup>r</sup>-6<sup>r</sup> de A; ff. 106<sup>r</sup>-109<sup>v</sup> de B, incompleto este último, ya que se interrumpe tras las palabras 'exortativa o munitoria' por falta de unos cuantos folios), estructurado en dos partes, una externa o prólogo extrínseco, en el que se describen los tres tipos de sabiduría, y otra intrínseca o prólogo propiamente dicho, en el que se plantean aspectos concernientes a la estructuración del texto traducido.

En lengua catalana se realizaron en este siglo XV dos traducciones de las *Paradojas* de Cicerón, una debida a Ferrán Valentí<sup>14</sup> y otra anónima, que se nos conserva en el manuscrito 296 de la Biblioteca de Catalunya<sup>15</sup>. Ambas traducciones catalanas

<sup>13</sup> El estudio y edición de estos prólogos está prácticamente terminado con la colaboración del profesor Antonio López Fonseca.

<sup>14</sup> Cf. Josep M. Morató (1959).

<sup>15</sup> Agradecemos al Servei d'Accés i Obtenció de Documents de dicha Biblioteca el habernos facilitado con prontitud un CD-ROM que contiene la reproducción completa de dicha traducción.

van precedidas de sus respectivos prólogos, que han sido, sobre todo el de Ferrán Valentí, minuciosamente estudiados y valorados por la eminente filóloga Lola Badía (1994, pp.161-184). Aunque dedica menos atención (1994, pp.178-180) al prólogo del manuscrito 296 (= C), ello no le impide relacionarlo con el de los manuscritos castellanos y concluir, sobre la base de unas cuantas lecturas significativas, que la versión castellana de los manuscritos A y B se hizo sobre un texto catalán de un autógrafa de C.

No obstante, según la citada filóloga, el manuscrito A presenta mejores lecturas que los otros dos, porque probablemente depende de una copia del arquetipo catalán diferente de la que ha dado lugar a C y a su derivado B. Así, que el texto castellano de A y B traduce un texto catalán, el primero del arquetipo, el segundo de C, se deduce entre otros, de los siguientes datos: A y B traen *treble* por *triple* a partir del catalán *treble*; ambos códices presentan el término *cruor*, en el sentido de 'crueldad', acepción que procede directamente de *la cruor* catalana; A y B traen *ánimas*, que corresponde al catalán *eni[g]mes*.

Es muy posible que el texto castellano proceda del catalán, lo que no debería extrañarnos porque, como ha señalado Jaume Riera i Sans (1989, pp.699-709), son muchas las obras catalanas que durante los siglos XIV y XV fueron traducidas al castellano, pero ello no impide resaltar la importancia del texto de A y en parte de B para la reconstrucción del arquetipo, catalán sin duda, a su vez derivado posiblemente de un prólogo académico escrito en latín.

Como quiera que los prólogos de A, B y C permanecen todavía inéditos, creemos que un primer paso, antes de establecer las relaciones que median entre ellos, es su transcripción y cotejo. Por ello reproducimos, por una parte, el texto de A, incluyendo entre paréntesis las variantes de B, y, por otra, transcribimos el texto de C.

#### TEXTO CASTELLANO

[fol. 1r] Tres son los linajes que de los fijos de sapiencia comprehensiva (comprehensiva) toda la via de fablar por çiençia dotrina e autoridat, en manera que quandoquier que de sapiencia fablemos (fablamos), comunmente entendamos (entendemos) della emanar e prosçeder (procedir) toda çiençia como la theologia en su especulaçion o su primera famula, la natural philosophia deserviente al macrocosmo o mundo mayor en todo aquello que es sujebto al movimiento natural o aquella mesma (aun ella mesma) que es desserviente al microcosmo o mundo menor que es el onbre conpuesto por armonia natural. E persignado (perfeccionado) en acto de vida que se llama

#### TEXTO CATALÁN

[fol. 137r] Tres son los linatges dels fills de sapiencia comprensiva tota la via o carrera de parlar per sciencia, doctrina e auctoridat en manera que quant se vulla que de sapiencia parlem, comunament entenguam della emenar e procehir tota sciencia com la teologia en sa speculacio o sa primera famula, la natural philosophia dicervint al macrosm o mon maior en tot ço que es subiech al moviment natural o encara ella mateixa en ço que es deservint al microsm o mon menor, que es lom compost per armonia natural, e perfeccionat en acte da vida ques nomena per lo filosof endelechia, en axi que quant aço la dita phlsophia lo compon en la sciencia moral per operacions en virtuts morals, en



por el filosoffo endelechia. E asi quanto a esto la dicha filosofia lo compone en la çiença moral por operaciones e virtudes morales. Testigo es Aristoteles de todo lo suso dicho en diver[fol. 1v]sos lugares, señaladamente en el octavo suyo de la Filosofia comun, en el primero *De causis*, en el terçero de la su *Retorica* e en el primer verbo de las *Ethicas*. E esta sapiencia, el (y) treble linaje de los sus fijos por sus emanaciones constituye (constituyo) en esta manera o (*om.*) por divinal inspiracion de animo (como) e quando se trasporta e pissa (passa) en las animas santas e las constituye setas o templos de Dios, por virtud de la qual los prophetas que proferientes, quiere (quieren) dezir començaron a fablar lo divinal, asy lo dize Salamo guiado por su artifiçe en el capitulo viçessimo quarto del libro de la Sapiencia. El segundo linaje es (*om.*) erudicto dotrinado o enseñado de la dicha filosofia, conviene a saber, quando las umanas animas por boato (beato) o sonido de boz, por oraçion o escriptura de letras con la ferula de los sçientes maestros son enseñadas a que vengán en conosçimieno [fol. 2r] de lo que nunca supieron, oyeron nin vieron. E es asi que nuestra anima es criada asi commo una tabla rassa açepillada (*om.*), en la qual ninguna cosa no (*om.*) es escripta segunt dize Aristotil e despues es fulçida e pintada por multitud de muchos e diversos abitos sçientificos e de comunes (decorantes) virtudes. Regla común es que los niños de la primera letra a.b.c. aprendiendo e comprehendiendo con el cruor e rudeza della, en el cremento o cresçimiento de sus personas siguiendo e mamando el dulçor de la leche de la çiença vienén a perfeccion de conosçer las sentençias e verdades della e de alli traspasan a las animas figuras parabolás (figuras y palabras) fasta reduzirla en su entendimiento por la rota de los quatro sentidos. El terçero linaje es aquel al qual el desseo natural constituye e cria con la virtud e bivez (bienes) [fol. 2v] de recto

testimoni de tot lo desus dit Aristotil en diversos lochs senyaladament en lo huyte de la sua Philosophia comu, en lo primer de Causis e en lo tercer de la sua Rectoriqua e en lo primer de les Etiques. Esta sapiencia, ell treble linatge dels seus fills per ses emanacions constituex en sta manera o per divinal inspiracio com e quant se transporta e pasa en les animes sanctes e les constituex e deles obtemples de Deu per virtut de la qual los profetes que proferintes volen dir, començaren a parlar lo divinal, axin diu Salamo guiat per son artificio en lo capitol vicesimo quarto del libre de la Sapiencia. El segon linatge es arudit doctrinat o ensenyat de la dita philosophia, cove a saber, quant les humanes animes per prelacio o so de veu, per oracio o scriptura de les letres ab la ferula dels sciens mestres son ensenyats [f. 137v] a que vinguen en conexença del que nunca saberen, oyren ni veren. E es axi que nostra anima es creada axi com una taula rasa, en la qual neguna cosa no es escrita, segons diu Aristotil, e depuix es folcida e pintada per moltitud de molts e diversos habits scientifichs e decorants virtuts. Regla comuna es quels fadrins de la primera letra del a.b.c. aprenent e comprenent ab la cruhor o rudeza della, en lo crement o creximent de ses persones sugint e mamant la dolçor de la let de la sciencia venen a perfeccio de conexas les sentencies e veritats della e dali trespassen a les enimes figures e paraules fins a reduir la en son enteniment per la rota dels quatre senys. El tercer linatge es aquell el qual el desig natural constitueix e cria ab la virtut e vivea de dret enteniment juntes les dos sobranes virtuts morals, discrecio e prudencia reprements en los adults graus de edat la foscosa e cegua senda de la ignorancia rigorosament arguint e repremint son tapament e occiositat del pereos e perdut temps, axi que aquest tal desig vehent consumit quasi el seu esser en vanitat mundana desperta los animos e cors humanals e convidals a la indificent taula de la sapiencia. E no volent excluir ni

entendimiento, juntas las dos soberanas virtudes morales, discrecion e prudencia, reprehendientes en los adultos grados de hedat, la fuscosa e ciega senda de la ignorancia regurosamente arguyendo e reprehendiendo su torpeza e ociosidad del vago e perdido tiempo. Asi que este tal desseo viendo consumido quasi su ser en vanidad mundana despierta los animos e coraçones humanos e conbidalos a la indeficiente mesa de la sapiencia. El (y) Señor non queriendo escluyr nin sacar vos del todo del primer linaje, aunque por el segundo algunt tanto el exercicio vos guio defeçiente en vos el verbo latino, mas vos quiero conoçer ser en el linaje terçero, pues que veo vuestro desseo (ingenio) acompañado de prudencia e discrecion non ser menos por respecto de la sapiencia que sy fuese un (en un) entendimiento que desde la cuna primera [fol. 3r] oviesse seydo inbuta e enseñado de Cliomi (Clioni) primera maestra e dende oviese alcançado la anbigua (*om.*) corona de aquella donzella que vido Boeçio, de la qual es testante en el su (suyo) primero de Consolacion. Este (y este) deseo me combida a (*om.*) que satisfaga a vuestro ingenio en su nombre e commo violento o forçoso me lieva ameno (a nuevo) linaje de hablar e non lo he a grave, ca si Paulo (*om.*) e Austachio (Estochio) mudaron la lengua del sermonar a Geronimo con el deseo de la lengua latina oyr en las discreçiones (diserçiones), declaraciones o colloquios espirituales, quanto mas a mi que me favoriza segundo filossofo del numero (mundo) de los siete sapientes en los (en los sus) imperiles problemas diziendo quel vulgar es el invet del latino. E pues agora, Señor, a vos plaza (plaze) que comience a transcrevir e convertir el verbo latino en romance vulgar dandom'a ello por tan suficiete contemplacion instare [fol. 3v] quanto menos defetuoso podre con ayuda de aquella que suso dixes Cliomi (Clioni) conbidandola de presente que me preste favor, la qual tiempo ha mucho (*om.*) que

traureus del tot del primer linatge, encara que per lo segon algun tant per lo exercici jutge deficient en vos lo parlar de lati, mes vos vull conexer esser en lo linatge terçer, puix que veig lo vostre desig acompanyat de prudencia e discreccio no esser menys per respecte de la sapiencia que si fos un enteniment que de la cuna primera [fol. 138r] maestria hagues stat ensenyat de Cliomi, primera maestria e dalli agues obtes, atres la ambigua corona de aquella donzella que veu Boeci, de la qual es testimoni en lo seu primer de Consolacio. E aquest desig me convida a que satisfaga a vostre engeni en son nom e com a vionet o forcat me porta a nou linatge de parlar e nou e amic. Que axi Paula e Stogio mudaren la lengua del sermonar a Jeronim ab lo desig de hoyr la lengua latina en les decernicions, declaraciones o colloquis spirituals, quant mes a mi que favoria el segon filosof del nombre dels set savis en los seus imperials probleumes dient que lo vulgar es envers del lati. E puix ara, a vos plau que comence a transcrivir e convertir el verb lati en romanc vulgar donant me a ell ab sufficient contemplacio instare com menys dificil pore ab ajuda de aquella que dessus he dit Clio convidant la de present me preste favor, la qual temps a molt que de mi era apartada. Se que Mefomena e Caliope molt eren necessaries aci, mas depuix que a Virgili foren familiars no senti ni viu que negun altre hagues equal part en elles, be Tulli e Quintilia, Omero, Boeci e Oracio, Petrarqua e altres latins e Dant en sa vulgar poesia, de la administracio de aquestes aprofitaren, mas non viu negu que tant aquells se costas con aquell que dix *arma virumque cano*, elles la possaren en lo culmen e altea de la eloquencia. E per tant, [f. 138v] vostre sutil enginy sofra a vostra discreccio, aja paciencia si la oracio o paraula de la scriptura present, axi com de altre qual se vulla no sia formida en la entregua perfeccio de les colors de retoriqua, car la lengua non sofre ni la manera del parlar non guia ni el materno genasi vulgar non soporta, mas

de mi era arredrada. Se que Nephomena (Nefomena) e Caliope mucho eran neçessarias a que (aqui) mas despues que a Vergilio fueron familiares non senty nin vi que otro oviese tanta nin egual parte en ellas, bien (bien que) Tullio e Quintiliano, Sivero (Omero) Boeçio e Oraçio, Petrarca e otros latinos e (y el) Dante en su vulgar pohesya (poesia), de la administracion destas s'aprovecharon, mas non vy ninguno que allegase (llegase) a ellas commo (*om.*) aquel que dixo *arma virumque cano*, cuyas Eneydas ellas pusieron en el culmen e altura de la eloquencia. Por ende, Señor, vuestro engenio sufra e vuestra discrecion aya paçiençia sy la oraçon o fabla de la escriptura latina presente asi commo de otro qualquier non sea basteçida (no se abunda) en la entera perfeccion de los [fol. 4r] colores retoricos, ca la lengua non lo (los) padesçe nin el modo de la fabla non lo (los) guia nin el ginasio vulgar non (*om.*) lo soporta, mas commo los dichos de los filosofos sean todos documentales (documenos) directivos o criadores (guiadores) de las morales virtudes humanas, sera el dictamen e odenança de la oraçion o fabla tal que non mucho las oreias mulçera o falagara, mas el animo media o dispossitiva mente se informara aqui de lo que leyere, pueda virtuosamente producir frutos (frutos y flores) de honestad. Este tractado que entre manos avemos (tenemos) prohemiamente lo copilando con su titulo total, asi commo ditinguiendo por capitulos Tullio de Paradoxis (Paradoxas) se llama, e es directo (directivo) segunt su primra vista: Paresçe a Bruto tiranizante toda la Republica de Roma. Bien fiziera al fecho todo lo que Aristotiles tracta en el terçero e quinto de las Politicas (Ethicas), a do (donde) fabla de [fol. 4v] reyno de tirania, de tismocrasia, de aristocraçia, e democraçia que son espeçes rectas e contrarias de toda la vida politica; mas porque a los modernos alegra, mas brevedat e prolixidat, atedia e enoia, quieroles yo en esto satizfazer. Onde (y de

com los dites dels filosofos sien tots documentals directius o guiadores de les morals virtuts humanes, sera lo dictat e ordinacio de la oracio o paraula tal que no molt les orelles mulzera o afalaguara, mas el animo mediare e dispositivament se informara aque del que legira pugua virtuosament produhir fruyt e flors donestat. Quest tractat promehumialment compilat lo ab son titol total, axi com destingint per capitols Tulli de Paradochis se nomena e es dretat segons en sa primera vista se demostra a Bruto tirannisant tota la cosa publica de Roma. Be fara al fet tot lo que Aristotil tracta en lo tercer e quint de les Politiques a on parla de regne de tirannia, de tismocracia, de aristocracia e democraçia que son species rectes e contraries de tota la dita vida politica, mas perque als moderns alegra mas brevidat e prolixitat, atedia e enuga vull [f. 139r] yo en aco satisfacer. E aci es de notar en aquest tractat, axi com en tots les altres llibres seguint lo filosofal costum, es de saber qui fou actor, quina materia, quina forma o fi e a qual part de filosofia es subjecta, ans que pleguem a la nota e distincio dels capitols.

aqui) es de notar en este tractado, asy commo en todos los otros libros syguiendo la philosophal costumbre, es (que es) a saber, quien fue actor, que materia, que forma o fin o qual parte de filosofia se subjecta, ante que (y aunque) llegemos a la nota e distincion de los capitulos.

El actor por expreso se pone aver seydo Marco Tullio Çiçero, conçeive e (*om.*) consul romano. Su materia es reprehension de viçios, cobdiçias e libidines (*om.*) publicas, que distrae e destruye (describe) la magestad imperial, bien asi commo toda (*om.*) otra dignidad pontifical o militar, que onesta, fulgida e eroçya deve ser.

Su forma es documentos di[fol. 5r]rectivos instruentes e enseñantes virtudes morales reprobantes e reprehendientes todos viçios agenos de la governaçion de la Republica, a fin que todo emperador e rey viçioso, governador o regidor usurpa e roba el nombre de la dignidad e ofiçio, distinguiendo la cosa e uildat en el inclusas e ençerradas. Puedese suscrevir este tractado segunt lo suso dicho a la filosofia moral aquella (a aquella) parte que se dize politica, quanto a la conclusion del e si quieres (si quisieredes) a la via (vida) reprehensiva de los viçios puedese subponer a la filosofia moral que es dicha etica, quanto a la orden e estilo que lieva en el dezir sufiçiente lo podreys (podeys) subponer a la retorica e partese en siete capitulos.

El primero prohemia, a modo de letra embaxatoria, exortativa o munitoria.

El segundo tracta solo aquello ser bueno que es honesto.

El terçero quel prinçipe viçioso usurpa el [fol. 5v] nonbre non tiene la cosa nin sustança del.

El quarto que la culpa es pequeña e grande.

El quinto que toda locura viene por desordenança de sentido insano.

El sexto que solos los sabios son libres e los ynorantes son siervos.

El septimo que solo el sabio es propiamente rico.

Al actor per expres se posa esser stat Marco Tulio Siceron, concive e consol de Roma. Sa materia es reprehensio de vicis, cobdicias e libidines publiques, que distrahen e distrohexen la magestad imperial, be axi com tota altra dignitat pontifical o militar que honesta, fulgida, eroçya deu esser. Sa forma es documents directius instruentis e ensenyants virtuts morals reprovants e reprentants tots vicis stranyes de la governacio de la cosa publica, a fi que tot emperador e rey vicios, governador o regidor, usurpa e roba el nom de la dignitat e officii distinguint les coses e utilitats en ell incluses e tanquades. Pot se suscrevir aquest tractat, segons lo desus dit, a la filosofia moral, a daquella part ques diu politica quant a la conclusio dell. E si volreu quant a la via repressiva dels vicis, pot se sotsmetre a la filosofia moral que es dita etica, quant al orde o stil que porta en lo parlar sufficient la podeu subposser a la rectoriqua, e partix se en sets capitols.

L' primer prohemia, a manera de letra [f. 139v] embaxatoria o munitoria exortativa.

Lo segon tracta sols a lo esser bo, que es honest.

L' terçer quel prinçeps vicios usurpa el nom e no te la cosa insubstancia dell.

L' quart que la pocha axi com la gran es colpa.

L' quint que tota horadura ve per desorde de poch sentiment.

L' sise que sols los savis son lliures e los ignorants son servents o sotsmessos.

L' sete que sols lo savi es propiament rich.

Mas es de notar que este tractado contiene algunos vocablos oscuros a nuestro idioma o lenguaje, los cuales si cada vez oviesen de declarar por multitud de palabras sería una lengua oración o narración, así como este vocablo paradoxa, que quiere tanto decir como documento o novedad maravillosa fallada contra opinión de todo el vulgo o pueblo, verbigracia, era costumbre en Roma de fazer los enperadores grant thesoro para sus nesçessidades e governamiento del Imperio. El qual despues por sus malos usos convertian de buen [fol. 6r] uso en abusion como de justicia en rapina, de gubernación en disolución, de sustentamiento en tirania, de castidad en libidine o fornicación publica, de honestad en vanagloria, fasto o apetencia mundana. Esto tanto ya pasava por uso o por mejor decir abusion, que se convertia en costumbre e quasi como ley natural al vulgo o gente popular. Los filosofos veyendo la enormidad de los tales fechos, la devastación e destruymiento del pueblo menudo, la fracción e rompimiento de las leyes ymperiales e municipales, la desordenança manifiesta del senado, el peresçimiento de toda la republica, buscaron cosas nuevas e documentos maravillosos para convertir el pueblo del mal bevir e induzirlo a bien bevir comenzando en los emperadores como en causadores, inventores e executores de tanto dappmno. Porque por donde veno el pecado viniese la emienda a los menores e estas tales invenciones llamaron paradoxas segunt el mesmo Tullio dize en el primer capitulo, así que quando quier que así sonare así lo entenderays. Otros vocablos ay de declarar, los quales averan [fol. 6v] su lugar conveniente e dispuesto a su declaración.

Mas es de notar que aquest tractat conte alguns vocables scurs a nostre ydioma o lenguatge, los quals si cascuna vegada se haguessen de declarar per moltitud de paraules sería una longua oracio o narracio, axi com aquest vocable paradocha, que vol tant dir com document o novitat maravillosa trobada contra opinio de tot lo vulgar e poble, verbi gracia era costum en Roma de fer los emperadors gran tresor per a [f. 140r] ses neccessitats e governament del Imperi, el qual despuix per sos mals usos convertien de bon us en abusio, com de justicia en rapina, de governacio en disolucio, de sustentament en tirannia, de castidat en libidine o fornicacio publica, de honestat en vanagloria, fast o aparencia mundana. Aco tant ja passava per us o, millor dir, abusio ques convertia en costum e quasi com a ley natural al vulgar e jent popular. Los filosofos vehent la inormitat de tals fets, la devastacio e destruhiment del poble menut, la fraccio e rompiment de les leys imperials e municipals, lo desorde manifest del senat, el distrohiment de tota la republica, cerquaren coses noves e documents maravillosos per a convertir lo poble de mal viure e induhir lo ha ben viure comencant en los emperados com causadors, inventos, execudors de tant mal, per que per hon vingue lo peccat vingues la smena als menors e stes tals invencions nomenarien paradoxes, segons el mateix Tulli diu en lo primer capitol, axi que tota vegada que axi sonara axi l'entendreu. Altres vocables hi ha declarar, los quals havran son loch convinent e dispost a la sua declaracio.

Si nos detenemos en las variantes de los tres manuscritos, observamos que *A* es el único que trae la lectura correcta: *Sivero*, referido al nombre de Boecio (Anicio Manlio Severino), mientras que *B* y *C* cometen el error de interpretarla como Omero. En otros casos es, por el contrario, *A* el que comete el error, mientras que *B* y *C* nos transmiten la lectura correcta: *B* (*perfeccionado*), *C* (*perfectionat*) / *A* (*persignado*); *B* (*inspiracion de como e quando*), *C* (*inspiracio com e quant*) / *A* (*inspiracion de animo e quando*); *B* (*tabla rassa*), *C* (*taula rasa*) / *A* (*tabla rassa açepillada*); *B* (*a nuevo linaje*), *C* (*a nou linatge*) / *A* (*ameno linaje*); *B* (*decorantes virtudes*), *C* (*decorant virtuts*) / *A* (*comunes virtudes*); *B* (*guiadores*), *C* (*guiadores*) / *A* (*criadores*); *B* (*frutos y flores de honestad*), *C* (*fruyt e flors donestat*) / *A* (*frutos de honestad*).

Por otra parte, encontramos errores en *B* que no aparecen ni en *A* ni en *C*: *A* (*bivez*), *C* (*vivea*) / *B* (*bienes*); *A* (*deseo*), *C* (*desig*) / *B* (*ingenio*); *A* (*Paulo*), *C* (*Paula*) / *B* (*om.*); *A* (*numero*), *C* (*nombre*) / *B* (*mundo*); *A* (*documentales*), *C* (*documentals*) / *B* (*documentos*); *A* (*Políticas*), *C* (*Politiques*) / *B* (*Ethicas*); *A* (*concive e consul*), *C* (*concive e consol*) / *B* (*consul*); *A* (*distruye*), *C* (*distrohexen*) / *B* (*describe*).

Vemos, pues, que *A*, por una parte, y *B*, *C* representan dos ramas independientes del mismo arquetipo escrito en romance catalán, derivado a su vez, con toda probabilidad, de un *accessus* o prólogo académico latino, que se enmarcaría dentro del prólogo aristotélico, pero no puro, pues fusiona la causa formal con la final y añade por otra parte dos apartados correspondientes a otros tipos de prólogos, a saber: *cui parti philosophiae subponatur* («o qual parte de la filosofia se subjecta» *AB* «e a qual part de philosophia es subjecta» *C*) y el *ordo librorum (capitolorum)* («ante que lleguemos a la nota e distincion de los capitulos *AB* ans que pleguem a la nota e distincio dels capitols» *C*). Respecto a las relaciones de *B* y *C* parecen ir en la dirección apuntada por L. Badía, es decir: dependencia del primero respecto al segundo.

#### 4. EL PRÓLOGO A LA TRADUCCIÓN CASTELLANA DE JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN DE LAS *HEROIDAS* DE OVIDIO

Otro interesantísimo prólogo escolar es el que figura en la traducción de las *Heroidas* de Ovidio, llevada a cabo por Juan Rodríguez del Padrón. En la edición realizada por nosotros<sup>16</sup> en 1984, ya tuvimos ocasión de señalar que nuestro autor utilizó como modelo subyacente un manuscrito latino de la obra ovidiana, a cuyo frente figuraba un *accessus ad Ovidium*, es decir, un prólogo escolar que también traduce poniéndolo al comienzo de su muy lograda versión.

Este *accessus* corresponde a un tipo especial de comentarios a Ovidio, conocido desde el estudio de Hugues V. Shoener (1981, pp.405-424) como *Bursarii Ouidianorum*, de los que conocemos una quincena de manuscritos<sup>17</sup> que van desde los comienzos del XIII a finales del XIV. En un principio, el término *bursarii* se refería a pasajes espinosos de los versos ovidianos, cuya difícil interpretación debería ser aclarada, pero

<sup>16</sup> Cf. P. Saquero Suárez-Somonte - T. González Rolán (1984, pp.22-54 y 65-66).

<sup>17</sup> Cf. Frank T. Coulson- Bruno Roy (2000, pp.128-129).

poco a poco se identificó con el prólogo general o breve compendio de historia literaria referido a Ovidio, en el que incluía, además, un *accessus* o prólogo académico propiamente dicho. Uno de estos *bursarii* con su parte general, o prólogo externo, sobre Ovidio y una más específica o *accessus* sobre las *Heroidas* es el que encontramos al comienzo de la traducción de esta última obra realizada en el siglo XV por Juan Rodríguez del Padrón. Hoy, gracias a los estudios de Ernst H. Alton - D.E.W. Wormell (1961, pp.70-72), Hugues V. Shooner (1981, pp.405-424), John Degenais (1986, pp.117-139), Wilken Engelbrecht (1991, pp.357-358; 1997) y Frank T. Coulson - Bruno Roy (2000, pp.128-129) tenemos perfectamente localizada la fuente latina en la que se basó Rodríguez del Padrón. Ciertamente no debía de alejarse mucho del que ha establecido John Degenais (1986, pp.121 y 125-126) sobre la base de los códices Ber. Bergerbibliothek, 411, saec. XII / XIII, fol. 143. Bern Burgerbibliothek, 512, saec. XIII, fol. 97, Vat. Lat. 2792, saec. XIII ex, fols. 1-54<sup>v</sup>, y que nosotros reproducimos junto con nuestra edición del *Bursario* de Rodríguez del Padrón.

#### TEXTO LATINO

*Rumpere liuor edax, magnum iam nomen habemus* [Rem. Am. 389].

Quoniam in Ouidianis ex bursariorum ambiguitate et continuatione sententiae difficultas nobis inuenitur, compendiose explanare decreuimus [?] quid super hoc uideatur opinioni nostre. Et quia de bursariis tractandum est, uideamus quid sit uersus bursarius et unde dicatur. Bursarius est uersus in quo diuersae possunt continuationes uel sententiae reperiri. Bursarius a bursa dicitur quia in eo sunt diuersae replicationes sicuti in bursa. Vel quia in bursa ponuntur ut siquis aliquem legentem inuenit, super hoc opinionem suam recognoscat. Vel dicitur bursarius quia positi [?] in bursa, id est, in memoriae abscondito potius quam alii debent reseruari [?].

Videndum est ergo de primo opere Ouidii, uidelicet de libro *Heroidum*. Ouidius in peligno opido existens, uidens alios poetas per scripta sua ad honorem euehi, Romam uenit et ibi animum suum ad iuuenilia tractanda applicuit; ut ait in *Ouidio de Ponto: leta fere letus cecini, cano tristia tristis* [Pont.3.9.35]. Ad utilitatem uero iuuenum istud opus incepit in quo imitatus est Esiodum Ascreum poetam reduciendo ad memoriam epistolas que iam fere date

#### TEXTO CASTELLANO

Por quanto en los contratos ovidianos, segund su continuacion, algunas sentencias son falladas y naçen grandes dificultades, por ende, neçesaria-mente pensamos y proponemos declararlas compendiosamente, segund fuere visto a nuestra intencion y opinion. E por quanto este tratado es llamado por su semejable propiedad BURSARIO, auemos de saber por-que es llamado asy. Segund la propiedad del vocablo, bursario es derivado o ha naçimiento de *bursa*, vocablo latyno que quiere dezir en nuestro romance bolsa; por-que asy como en la bolsa ay muchos pliegues, asy en este tratado ay muchos oscuros vocablos y dubdosas sentencias; y puede ser llamado bursario, por-que es tan breve compendio, que en la bolsa lo puede hombre llevar; o es dicho bursario, por-que en la bolsa, conviene a saber, en las çelulas de la memoria deve ser refirmado con grand diligencia, por ser mas copioso tratado que otros. Y pues que auemos de tratar de la primera obra que hizo Ovidio, auemos de saber qual causa lo movio principal-mente a lo haçer. Para lo qual devemos saber que estando en el logar donde era natural, el qual se llama Pelino opydo, que quiere dezir «castillo de aguas», vyendo los otros actores

erant obliuini, unde habetur in Ouidio *de Arte: Ignotum hoc [aliis] ille nouauit opus* [*Ars Am.*3.346]. Materia ipsius est amor licitus, illicitus et stultus. Intentio sua est commendare quasdam a licito amore sicut Penelopem, que licite amauit quia maritum, alias reprehendit sicut [Phedram] de illicito amore que dilexit priuignum suum Ipolitum, alias etiam reprehendit a stulto amore sicut Phillida et Oenonem. Stulticia enim est amare hospites sicut Phillis amauit Demophonta unde ait in hoc libro: *certus in hospitibus non est amor*, et cetera [*Her.*17.19]; uel pueros sicut Oenone Paridem quia solent esse inconstantes secundum sue etatis uariationem. Hec est principalis intentio, alie epistole secundum distinctiones disponuntur. Vtilitas est ut per libri lectionem huiusmodi amoris notitiam habeamus. Titulus talis est Ouidii Publii Nasonis Heroidum primus liber insipit. Potest fieri questio quare potius intituletur ab eroidibus quam ab hominibus cum scribat ita ad utilitatem uirorum sicut et puellarum. Solutio: de mulieribus plus loquitur in hoc libro quam de uiris. Ethice supponitur scilicet morali philosophie. Hic enim loquitur de moribus iuuenum et puellarum.

por sus tratados poetycos ser proveydos a grande honor, fuese a Roma, en la qual aplico su coraçon a tratar de las cosas inventibles, segund que el dize en otro tratado llamado de PONTA, el qual hizo estando desterrado en una ysla, a do dize: *Leta fere letus cecini; cano tristia tristis*; que quiere dezir: «las cosas alegres cante con poca alegría; agora canto las tristes con grand tristeza». A utilitat y provecho de los omnes jvenes hize este tratado, en el qual segui yo a un poeta llamado Esiodo asirencio, el qual avia copilado antes aquestas epistolas, las quales eran ya dadas a grand olvidança, y por la su grand utilitat reduxolas a las memorias, segund que dize en el tractado de *Arte Amandi: Ignotum hoc aliis ipse nouauit opus*; que quiere dezir: «Ouidio renovo aqueste tratado, que era a todos ignoto».

La materia d' este tratado es de amor liçito e iliçito, honesto y deshonesto, cuerdo y loco. La intinçion suya es loar a unas de amor licito y honesto, asy como a Penelope, que amo a su marido Ulixes; y a otras reppehende de amor deshonesto, asy como a Ysifle que amo a Jason, su huespet. Actoridat para esto: *Certus in hospitibus non est amor*, que quiere dezir: «En los viandantes o huespedes no ay çierto amor». A otras reprehende de loco amor, asy como a Oenone, la qual amo a Paris seyendo niño, por lo qual non lo deviera amar, ca son los niños inconstantes por la su variable hedat.

La utilitat es que, leydo este tratado, ayamos notiçia de las maneras diversas de amar.

El titulo es: *Aqui comienza el tratado que hizo Ouidio Pablio Naso*, y llamase *Nereydos*, que quiere dezir: «de las dueñas o señoras». E sy fuere preguntado por que fue más intitulado o apropiado a las dueñas que a los cavalleros, responderse-a, por-que en este mundo mas aman ellas que no ellos.



Como puede apreciarse, el texto castellano es una traducción bastante fiel del texto latino, y en ella encontramos, por una parte, un compendio general, en el que habla del término *bursario*, que se refiere al autor, Ovidio, y al motivo, causa, utilidad o provecho que lo impulsó a componer su obra, y por otra un breve resumen en el que se refiere, dentro ya del prólogo propiamente dicho de las *Heroidas*, a los apartados siguientes: *operis materia* (la materia deste tratado es de amor lícito e ilícito, honesto y deshonesto, cuerdo y loco); *scribentis intentio* («La intincción suya es loar a unas de amor lícito y honesto ... y a otras reprehender de amor deshonesto»); *utilitas* («La utilitat es que, leydo este tratado, ayamos notiçia de las maneras diversas de amar»); *titulus* («El título es: Aquí comiença el tratado que hizo Ovidio Pablio Naso, y llámase Nereydos, que quiere dezir ‘de las dueñas o señoras’»).

Así pues, los prólogos a las *Paradojas* de Cicerón y a las *Heroidas* de Ovidio son los únicos que, entre todas las traducciones castellanas de autores clásicos latinos llevadas a cabo durante el siglo XV, reproducen o imitan el esquema de los prólogos escolares, tan ampliamente utilizados en los textos latinos medievales. Esto no quiere decir que no encontremos este tipo de prólogos en otros autores más cercanos a nosotros, como es el caso de la *Divina Comedia*, a la que dedicó un amplísimo comentario Benvenuto Rambaldo de Imola<sup>18</sup> y lo hizo preceder de un prólogo académico, el cual se encuentra traducido en el manuscrito S-II-13 de la Biblioteca de El Escorial (fols. 36<sup>r</sup>-36<sup>v</sup>) y que nosotros tuvimos la ocasión de editar<sup>19</sup> acompañándolo del original latino de Rambaldo.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTON, E.H.- WORMELL, D.E.W. (1961), «Ovid in the Mediaeval Schoolroom», *Hermathena*, 95, pp.67- 82.
- BADÍA, L. (1994), «La legitimació del discurs literari en vulgar segons Ferran Valentí», en *Intellectuals; Escriptors a la Baixa Edat Mitjana*, Lola Badía - A. Soler (eds.), Barcelona, pp.121-184.
- BURKE, J.F. (1980- 1981), «The *Libro de Buen Amor* and the Medieval Meditative Sermo Tradition», *La Corónica*, IX.
- COULSON F.T. - ROY B. (2000), *Incipitarium Ovidianum. A finding Guide for Texts Related to the Study of Ovid in the Middle Ages and Renaissance*, Turnhout.
- DAGENAIS, J. (1986), «Juan Rodríguez del Padrón’s translation of the Latin Bursari: New Light on the meaning of tra(c)tado», *Journal of Hispanic Philology*, 10, pp.117-139.
- DAGENAIS, J. (1986-1987), «A Further Source for the Literary Ideas in Juan Ruiz’s Prologue», *Journal of Hispanic Philology*, 11, pp.23-52.
- DELARUM, J. (2000), «Epilogue», en *Les prologues médiévaux*, Turnhout, *Brepols*, pp.639- 661.
- ENGBRECHT, W. (1991), «Bursarii Ovidianorum –ein Ovid - Kommentar des Wilhelm von Orl’ eans (um 12009)», *Mittellateinisches Jahrbuch* 28, pp.357- 358.
- ENGBRECHT, W. (1997), *Kritische Ausgabe der Bursarii super Ovidios (Teil carmina amatoria) des Wilhelm von Orléans (ca. 1200) mit Kommentar*, Olomouc - Amsterdam.

<sup>18</sup> Cf. la edición de de J.F. Lacasta, vol. I, *Introductio* (1887, pp.11-19).

<sup>19</sup> Cf. T. González Rolán - p.Saquero Suárez- Somonte (1995, pp.39-35).

- FREDOVILLE, J.C. (ed.) (1997), *Titres et articulations du texte sans les oeuvres antiques*, París.
- GARCÍA SOLALINDE, A. (ed.) (1930), *Alfonso X el Sabio, General Estoria. Primera Parte*, Madrid.
- GARCÍA SOLALINDE, A. et alii (eds.) (1957-1961), *Alfonso X el Sabio, General Estoria. Segunda Parte*, Madrid.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T. - SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (1995), *Latín y Castellano en documentos prerrenacentistas*, Madrid.
- GRONDEUX, A. (2000), *Le Graecismus d'Evrard de Béthume à travers ses gloses. Entre grammairie positive et grammaire speculative du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, Turnhout.
- HAMESSE, J. (2000), *Les prologues médiévaux (Actes du Colloque international organisé par l'Academia Belgica et l'École française de Rome avec le concours de la F.I.D.E.M, Rome, 26- 28 mars 1998)*, Turnhout, *Brèpols*.
- HARO CORTÉS, M. (1997), «Prólogo e introducciones de la prosa didáctica del siglo XIII: estudio y función», en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, J.M. Lucía Megías (ed.), Alcalá, pp.769-787.
- HOLTZ, L. (1984), «Les manuscrits latins à gloses et à commentaries. De l'Antiquité à l'époque carolingienne», en *Atti del Convegno Internazionale Il Libro e il Testo*, Urbino, pp.141-167.
- HUNT, R.W. (1948), «The Introduction to the Artes in the Twelfth Century», en *Studia Mediaevalia in honorem R.J. Marti*, Brujas, pp.85-112.
- HUYGENS, R.B. (1970), *Accessus ad auctores. Bernard d'Utrecht, Conrad d'Hirsau, Dialogus super auctores. Edition critique revue et augmentée*, Leiden.
- LACAITA, J.F. (1887), *Benvenuti de Rambaldis de Imola Comentum super Dantis Aldighieri Comoediam*, 5 vols., Florencia.
- MC. SPADDEN, G.E. (1947), *The Spanish Prologue before 1700*, California, Stanford.
- MINNIS, A.J. (1988), *Medieval Theory of Authorship (Second Edition)*, Worcester.
- MONTOYA MARTÍNEZ, J. - DE RIQUER, I. (1998), *El prólogo literario en la Edad Media*, Madrid.
- MORATÓ, J.M. (1959), *Traducció de les «Paradoxa» de Ciceró. Parlament al Gran e General Consell de Ferran Valentí*, Barcelona.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1991), *Manual de Retórica*, Madrid.
- PORQUERAS MAYO, A. (1957), *El prólogo como género literario. Su estudio en el Siglo de Oro Español*, Madrid.
- QUADLBAUER, F (1962), *Die antike Theorie der genera dicendi im lateinischen Mittelalter*, Vienna - Graz.
- QUAIN, E.A. (1975), «The Medieval Accessus ad Auctores», *Traditio* 3, 215-264.
- RIERA i SANS, J. (1989), «Catàleg d'obres en català traduïdes en castellà durant els segles XIV, XV», en A. Ferrando (ed.), *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (1986. Area 7. Història de la llengua, vol. III), Valencia, pp.699- 709.
- RUBIO FERNÁNDEZ, L. (1991<sup>2</sup>), *Terencio, Comedias. La Andriana. El eunuco*, vol. I, Madrid.
- SANTINI, C. - SCIOVETTO, N. (eds.) (1990), *Prefazioni, prologhi, proemi di opere tecnico-scientifiche latine*, Roma.
- SAQUERO SUÁREZ - SOMONTE, P. - GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1984), *Juan Rodríguez del Padrón, Bursario. Intruducción, edición y notas*, Madrid, Universidad Complutense.
- SPALLONE, M. (1990), «I percorsi medievali del testo accessus, commentari, florilegi», en *Lo spazio letterario di Roma antica. III. La ricezione del testo*, Roma, pp.387-471.
- SHOONER HUGUES, V. (1981), «Les Bursarii Ovidianorum de Guillaume d'Orleans», *Mediaeval Studies* 43, 405- 424.